



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Requerir al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para fortalecer las acciones de prevención y asistencia ante situaciones de riesgo de suicidio en el puente interprovincial General Manuel Belgrano, que une las provincias del Chaco y Corrientes, entre ellas:

- a) La instalación de medidas físicas de prevención, tales como vallas, mallas o redes de protección, destinadas a impedir o dificultar el acceso a los sectores de mayor riesgo del puente.
- b) La implementación de medidas gráficas disuasorias, como la colocación de carteles y la incorporación de mensajes de prevención y asistencia en las losetas u otros sectores del puente.
- c) La instalación de dos postes telefónicos, uno a cada lado del puente, con conexión directa a la línea 135 de atención al suicida, acompañados por cámaras de videovigilancia que permitan su monitoreo.
- d) La capacitación, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N° 27.130 y sus normas reglamentarias, de las personas que desarrollan tareas de prevención y asistencia ante situaciones de riesgo de suicidio en el puente.
- e) La realización de campañas de información, prevención y asistencia en relación con el suicidio en las zonas circundantes al puente.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

f) La articulación y coordinación de estas acciones con las autoridades provinciales y municipales, las fuerzas de seguridad, los organismos competentes, las instituciones sanitarias y las organizaciones que desarrollan tareas de prevención y asistencia en el lugar.

Diógenes González
Guillermo Agüero



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El puente interprovincial "General Manuel Belgrano", que une las ciudades capitales de las provincias del Chaco y Corrientes, fue inaugurado el 10 de mayo de 1973. Tiene una longitud de 1.700 metros sobre el río, que alcanza los 2.800 metros si se suman las cabeceras en ambas orillas, y un gálibo de navegación de 35 metros. Se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 16.

A lo largo de sus 53 años de existencia, el puente ha cumplido una función fundamental para la conectividad territorial y el desarrollo de las provincias del nordeste argentino. Sin embargo, también se ha convertido en el escenario de un flagelo persistente: los suicidios e intentos de suicidio.

Un documento elaborado por el Dr. Cristian Mayol Toledo, médico psiquiatra y Jefe del Departamento de Salud Mental del Hospital de Campaña Escuela Hogar, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, advierte sobre el denominado "efecto Werther", referido al fenómeno de contagio del suicidio, y describe asimismo distintas medidas adoptadas en otros países con el objeto de mitigar esta problemática.

En relación con el puente interprovincial "General Manuel Belgrano", el citado especialista señala que la Provincia de Corrientes había esbozado estrategias de disuasión mediante la colocación de carteles al inicio y al final del recorrido. Posteriormente, durante el año 2019, se llevaron a cabo reuniones con los distintos actores estatales y prestadores que intervenían en el funcionamiento y seguridad del puente, entre ellos la Dirección Nacional de Vialidad, la empresa concesionaria de ese momento, la Gendarmería Nacional, la empresa prestadora del servicio de videovigilancia y la Policía de Corrientes.

Como resultado de aquellas reuniones se acordaron, entre otras medidas, la posibilidad de pintar sobre las losetas peatonales del puente frases de ayuda y el número 135, correspondiente a la línea de atención al suicida, así como la instalación de dos postes telefónicos, uno a cada lado del puente, en su zona más alta y al alcance de las cámaras de videovigilancia, conectados directamente con dicha línea de atención.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Según refiere el Dr. Mayol Toledo, estas intervenciones contaban con el aval necesario para su implementación, pero su concreción se interrumpió a partir del cambio de gestión producido el 10 de diciembre de 2019.

La presente iniciativa reconoce como antecedente el Proyecto de Comunicación S-2096/2024, ingresado ante el Honorable Senado de la Nación el 5 de septiembre de 2024 por el senador Eduardo A. Vischi, mediante el cual se solicitó al Poder Ejecutivo nacional la adopción de distintas medidas destinadas a prevenir los suicidios en el puente interprovincial "General Manuel Belgrano", retoma esa preocupación y procura brindar una continuidad desde la Cámara de Diputados de la Nación, a partir de la evolución reciente de la problemática del suicidio en nuestro país. De este modo, se busca contribuir a que las medidas oportunamente planteadas puedan ser nuevamente consideradas y, en su caso, articuladas entre las autoridades nacionales, provinciales y locales y los demás actores involucrados en la prevención y asistencia en el Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano".

Asimismo, existen antecedentes de estudios realizados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, entre ellos el trabajo elaborado por el ingeniero Benicio Szymula, vinculado con mejoras en la circulación del puente, que ponen de manifiesto la existencia de antecedentes técnicos y académicos susceptibles de ser considerados en el diseño de nuevas intervenciones.

La magnitud de la problemática del suicidio puede dimensionarse a partir de las estadísticas disponibles. La Organización Mundial de la Salud estima que más de 700.000 personas mueren por suicidio cada año en el mundo y ha señalado la importancia de implementar estrategias integrales de prevención, entre ellas aquellas destinadas a limitar el acceso a medios o lugares que puedan facilitar una conducta suicida.

En la República Argentina, la evolución reciente de los registros evidencia un incremento sostenido de los suicidios. De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información Criminal, en 2020 se registraron 3.262 suicidios; en 2021, 3.648; en 2022, 3.959; y en 2023, 4.195. Esta tendencia ascendente se profundizó posteriormente y, según los datos correspondientes a 2025 difundidos recientemente, durante ese año se registraron 5.209 suicidios, la cifra más elevada de la serie histórica.

La magnitud del incremento resulta particularmente significativa al comparar los registros de los últimos años. Los 5.209 suicidios registrados en 2025 representan un aumento del 22,6% respecto del año anterior y del 57,7% en comparación



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

con 2017, cuando se habían registrado 3.304 casos. Asimismo, la tasa de suicidios pasó de 8,2 casos cada 100.000 habitantes en 2017 a 11,8 casos cada 100.000 habitantes en 2025.

La situación adquiere una gravedad aún mayor cuando se analiza la incidencia de esta problemática entre adolescentes y jóvenes. Los datos disponibles muestran que el suicidio constituye, desde 2022, la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 24 años y que, a partir de 2024, también pasó a ocupar el primer lugar entre las causas de muerte de las personas de entre 25 y 34 años.

Estos datos permiten advertir que el suicidio constituye una problemática de creciente relevancia para las políticas públicas y que requiere fortalecer las estrategias de prevención, asistencia y acompañamiento, particularmente respecto de las poblaciones más jóvenes.

El incremento registrado no puede ser atribuido a una única causa. El suicidio constituye un fenómeno complejo y multicausal, en el que interactúan factores individuales, familiares, comunitarios y sociales. Entre ellos pueden encontrarse situaciones de vulnerabilidad vinculadas con la salud mental, el aislamiento social, las dificultades económicas, la falta de expectativas y proyectos, determinadas experiencias de violencia, el consumo problemático de sustancias y otras circunstancias que pueden incrementar la vulnerabilidad de una persona frente a una situación de crisis.

En este sentido, la prevención exige un abordaje integral que combine el acceso oportuno a servicios de salud mental, la detección temprana de situaciones de riesgo, la capacitación de las personas que se encuentran en contacto con quienes atraviesan una crisis y la adopción de medidas destinadas a reducir el acceso a medios o lugares que puedan favorecer una conducta suicida.

La problemática adquiere particular relevancia en las provincias del Chaco y Corrientes. De acuerdo con los datos consignados en los antecedentes de esta iniciativa, en 2023 se registraron 153 suicidios en la provincia del Chaco y 78 en la provincia de Corrientes, frente a 137 y 60 casos, respectivamente, registrados durante el año anterior.

En este contexto, los casos de suicidio e intentos de suicidio en el puente interprovincial "General Manuel Belgrano" resultan especialmente preocupantes. Así lo constata el grupo "Los Ángeles del Puente", que comenzó a vigilar y patrullar el lugar el 6 de agosto de 2023 y que desarrolla tareas de prevención y contención durante las 24 horas, contando actualmente con alrededor de 500 voluntarios. La intervención de estas personas ha permitido disuadir y contener a numerosas personas que atravesaban situaciones de crisis suicida.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Los voluntarios reciben capacitación del Hospital de Campaña Escuela Hogar, en el marco de lo previsto por la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio. Dicha institución constituye, además, un antecedente de particular relevancia en materia de atención y abordaje de esta problemática, ya que cuenta con una unidad de internación específica, en funcionamiento desde febrero de 2023, dotada de una guardia interdisciplinaria de salud mental integrada por profesionales de psicología, psiquiatría y trabajo social.

La unidad cuenta con seis camas distribuidas en dos salas y permite la internación con acompañamiento familiar. Asimismo, dispone de personal de enfermería permanente, capacitado para intervenir en situaciones de urgencia en salud mental, que trabaja en guardias rotativas junto al equipo interdisciplinario.

El abordaje no concluye con la externación. El equipo interdisciplinario realiza un trabajo posterior a la internación y procura asegurar la continuidad de la atención mediante la vinculación de las personas externadas con profesionales de salud mental correspondientes a su área programática.

La articulación existente entre el Hospital de Campaña Escuela Hogar y los voluntarios de "Los Ángeles del Puente" constituye, en consecuencia, un antecedente valioso de cooperación entre el sistema público de salud y la sociedad civil que merece ser sostenido, profundizado y acompañado por el Estado Nacional.

A estas acciones debe sumarse la adopción de medidas específicas sobre la infraestructura del puente. La experiencia internacional demuestra que las intervenciones destinadas a dificultar el acceso a determinados lugares utilizados para cometer suicidios pueden constituir una herramienta eficaz de prevención. En particular, la literatura científica ha documentado resultados favorables derivados de la instalación de barreras y otras medidas físicas de protección en puentes y otros sitios de riesgo.

En tal sentido, un artículo publicado en la revista científica *The Lancet Psychiatry*, citado por el Dr. Mayol Toledo y difundido posteriormente por el diario español *El Mundo*, señala una reducción significativa de los suicidios luego de la implementación de este tipo de medidas en distintos puentes del mundo.

La prevención debe extenderse, por lo tanto, más allá de la intervención posterior ante una situación de crisis. Resulta necesario también modificar las condiciones del entorno que puedan favorecer un desenlace irreversible, complementando las medidas físicas con información, dispositivos de asistencia inmediata, vigilancia, capacitación y articulación institucional.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

En particular, la instalación de vallas, mallas o redes de protección, la colocación de carteles y mensajes de prevención, la incorporación de teléfonos de emergencia conectados con la línea 135 y monitoreados mediante sistemas de videovigilancia, y la capacitación permanente de quienes desarrollan tareas de prevención en el puente constituyen herramientas que pueden integrarse dentro de una estrategia integral destinada a preservar vidas.

Por otra parte, resulta necesario fortalecer las campañas de información, prevención y asistencia en las zonas circundantes al puente, de modo que las personas que atraviesen situaciones de crisis puedan acceder rápidamente a mecanismos de orientación y asistencia.

El 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial de Prevención del Suicidio, fecha destinada a generar conciencia sobre esta problemática y a promover acciones orientadas a su prevención. La conmemoración constituye también una oportunidad para renovar el compromiso de las instituciones públicas con el desarrollo de políticas destinadas a reducir las muertes por suicidio y fortalecer las redes de asistencia.

Por todo lo expuesto, es que consideramos oportuno expresar nuestra preocupación ante la persistencia y el agravamiento de la problemática de los suicidios en nuestro país y, particularmente, ante la situación que se registra en el puente interprovincial "General Manuel Belgrano".

Asimismo, consideramos necesario fortalecer las acciones de prevención y asistencia en dicho puente, mediante la articulación entre el Estado Nacional, las autoridades provinciales y municipales, los organismos de seguridad, las instituciones sanitarias y las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan tareas de prevención y contención.

La combinación de infraestructura preventiva, información pública, dispositivos de asistencia inmediata, videovigilancia, capacitación y coordinación institucional constituye una estrategia integral que puede contribuir a prevenir situaciones de riesgo y evitar la pérdida de vidas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diógenes González
Guillermo Agüero